

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2026-038885 16-07-2026 11:45:07 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
					GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	16/07/2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	6	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Junio-2026
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO								
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ARDILA CASTELLANOS LINA SOFIA		IDENTIFICACIÓN C.C.	1.000.518.071	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		13/01/2026
CONTRATO	GGC-0289-2026					FECHA TERMINACIÓN		27/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,A-02-02-02-008-003-09		CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA		
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.							
E-MAIL INSTITUCIONAL	lsardila@minenergía.gov.co		E-MAIL PERSONAL	lina.ardila326@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas, financieras, contractuales, de planeación y seguimiento de proyectos de la Dirección de Energía Eléctrica							
SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO								
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	2026	5.000.000,00		C-2102-1900-20-40301A-2102071-02		21-01-01-001		
TOTAL		5.000.000,00						
VALOR DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL	57.500.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL		57.500.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	28.000.000,00	SALDO POR PAGAR	29.500.000,00		% EJECUCIÓN		48,70 %	
FORMA DE PAGO	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.							
PAGOS POR PERIODOS								
1	2	3	4	5	6			
3,000,000.00 - PAGADO	5,000,000.00 - PAGADO	5,000,000.00 - PAGADO	5,000,000.00 - PAGADO	5,000,000.00 - PAGADO	5,000,000.00 - FACTURADO			
7	8	9	10	11	12			
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO			
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios								

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	VICEMINISTRO DE ENERGIA
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:					
N/A					
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del					
De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo: * En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X					
N/A					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	VICEMINISTRO DE ENERGIA



(APROBÓ)vjpaternina,

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1000518071	LINA SOFIA ARDILA CASTELLANOS		CLL 80 BIS SUR N 91 48	0000000	lina.ardila326@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86223869	27/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$2,800,000	\$868.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	56.000	0	0

		Total a Pagar	No. Afiliados
		56.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	1	56.000	56.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	868.700	868.700



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1000518071	LINA SOFIA ARDILA CASTELLANOS		CLL 80 BIS SUR N 91 48	0000000	lina.ardila326@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86223869	27/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$2,800,000	\$868.700	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	ING	RET	TDE	TAE	TAP	TAP	VGP	VST	SEN	AGE	LAA	ANC	ANC	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1000518071	ARDILA CASTELLANOS LINA SOFIA	59	0		N																		25-14	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	30	350.000	14-23	2.800.000	30	1	14.700	CCF24	2.800.000	30	56.000	0	0	0	0	0

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	12		01/06/2026	30/06/2026		16	07	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Lina Sofia Ardila Castellanos		No. Identificación C.C o C.E	1000518071	Contrato No.			
				NIT		GGC-0289-2026			
Objeto del Contrato		Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas, financieras, contractuales, de planeación y seguimiento de proyectos de la Dirección de Energía Eléctrica.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar el seguimiento, consolidación y reporte de información e indicadores del proyecto de inversión asociado a Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, de acuerdo con las asignaciones del supervisor.				Durante el mes de junio, se realizaron el seguimiento, la consolidación y el reporte de los avances en la reglamentación de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vinculados a los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), en atención a la solicitud formulada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI). En este marco, se destacó el avance registrado en la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, correspondiente al artículo 235 del PND, el cual alcanzó un porcentaje de implementación del 100%. El reporte consolidado, junto con las evidencias respectivas, fue remitido a la OPGI el 16 de junio, con base en la información suministrada por los equipos de trabajo de la Dirección. 01. Obligación				

2	Apoyar la elaboración de informes, presentaciones y proyección de respuestas a solicitudes de información internas y externas, relacionadas con el objeto contractual, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.	Durante el periodo reportado, se elaboraron, revisaron y consolidaron los informes y presentaciones correspondientes al Informe de Memorias al Congreso 2022–2026 y al Informe de Empalme en el pivote de energía, a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE). Para ello, se realizaron solicitudes formales a través de correo electrónico dirigidas a los equipos internos de la Dirección y a las entidades adscritas, tales como UPME, IPSE y FENOGE. Asimismo, se mantuvo comunicación permanente con los equipos y enlaces responsables de cada tema, conforme a lo registrado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI). En este mismo marco, se proyectaron respuestas a solicitudes internas y externas, en cumplimiento de los procedimientos institucionales, lo cual contribuyó al fortalecimiento de la gestión documental y a la trazabilidad de los procesos. Así mismo, se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento del Plan de Acción de la Dirección, identificado con el código PM-AI2026-17, mediante el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el mismo. Dicho seguimiento incluyó la elaboración del memorando número 202632000025974, la capacitación realizada el 19 de junio y las mesas de trabajo adelantadas para el seguimiento del reporte, el cual fue resultado del informe final consolidado de seguimiento al Plan de Acción Anual (PAA) de la vigencia 2025, y se encuentra dirigido a los equipos internos de la dirección. 02. Obligación
3	Apoyar la administración, seguimiento y actualización de los aplicativos institucionales y externos dispuestos por la entidad, tales como NEON, ARGO y otros que se requieran, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de la información registrada.	Durante el periodo reportado, se brindó apoyo en el seguimiento y la actualización de los aplicativos institucionales y externos dispuestos por la entidad. En particular, se apoyó el reporte del proyecto de inversión Transición Energética Justa (TEJ) en la plataforma PIIP, tomando como insumos el plan de adquisiciones generado en NEON y el informe de ejecución y seguimiento del PAE remitido por la Oficina de Presupuesto. Este proceso permitió conocer con mayor precisión la ejecución presupuestal del proyecto durante el mes de mayo, incluyendo los valores obligados, comprometidos y pagados por productos y

		actividades del proyecto de inversión. Lo anterior facilitó la elaboración y entrega oportuna del reporte correspondiente, y garantizó la calidad, consistencia y oportunidad de la información registrada, en cumplimiento de la obligación contractual. 03. Obligación
4	Consolidar, alimentar y gestionar bases de datos requeridas para el seguimiento de los componentes técnicos, sociales y territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, según las instrucciones del supervisor.	Durante el periodo reportado, se consolidaron, actualizaron y gestionaron las bases de datos requeridas, manteniendo en permanente actualización las matrices de seguimiento. Entre estas se incluye la matriz definitiva del Plan de Acción Institucional (PAI) de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la cual fue remitida en atención a la solicitud de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI). En este marco, se gestionó y actualizó el formato de seguimiento a la reglamentación de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vinculados a los proyectos de inversión a cargo de la DEE, correspondientes a los siguientes numerales: ○ Consumo Indispensable (art. 108) ○ Comunidades Energéticas (art. 235) ○ Programa de Normalización de Redes Eléctricas (art. 238) ○ Fondo de Energía Social – FOES (art. 248) ○ Confiabilidad del Servicio (art. 249) ○ Subsidios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado y aseo (art. 272) ○ Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico (art. 274) Así mismo, se brindó apoyo en la revisión y consolidación de las matrices correspondientes a las solicitudes de la OPGI, entre ellas el Plan Estratégico Sectorial (PES) y los informes de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, tales como Transición Energética Justa (TEJ) y Comunidades Energéticas. 04. Obligación

5	Apoyar de manera transversal las actividades administrativas, contractuales, presupuestales y operativas propias de la Dirección de Energía Eléctrica, en el marco del objeto del contrato y bajo la orientación del supervisor.	Durante el mes de junio, se brindó apoyo transversal en el desarrollo de las actividades administrativas, contractuales, presupuestales y operativas de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), en el marco del objeto contractual y bajo la orientación del supervisor. En este contexto, se atendieron solicitudes de información provenientes de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI) y de la Oficina de Control Interno (OCI), y se participó en las mesas de trabajo y reuniones convocadas por dichas dependencias, así como en las reuniones internas orientadas a coordinar los informes y presentaciones para las mesas de empalme. En particular, el 3 de junio se asistió a la reunión de socialización de los lineamientos para el reporte del Plan de Acción Institucional en la plataforma SIGAME, y el 25 de junio se asistió a una reunión para revisar la presentación del Informe de Empalme del pivote de energía, relacionada con la consolidación de los avances y principales logros alcanzados por cada dependencia y sus equipos internos durante el cuatrienio. Estas acciones permitieron integrar de forma coherente los insumos técnicos y administrativos, garantizando la calidad y consistencia de la información reportada, en articulación con los lineamientos institucionales y las orientaciones del supervisor. 05. Obligación
6	Gestionar el soporte documental derivado de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, incluyendo la elaboración de actas, memorias, listados de asistencia e informes de reuniones, eventos y visitas, así como las demás actividades que designe el supervisor que correspondan a la naturaleza del contrato y sean necesarias para la consecución del objeto contractual.	Durante el periodo reportado, se programó y llevó a cabo la capacitación sobre los lineamientos de socialización del Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes que conforman el Sistema de Planeación, así como del formato del Plan de Acción Anual (PAA) de la vigencia 2026 y la herramienta de seguimiento correspondiente. Por otro lado, se asistió a los espacios programados para revisar y realizar las correcciones a los informes de empalme y de memorias al congreso, elaborados por la OPGI, así como a sus respectivas presentaciones. En estos espacios se resolvieron inquietudes, se ajustó la información de algunos

		indicadores y actividades tácticas, y se actualizaron los documentos correspondientes por parte de cada equipo. En cumplimiento de la obligación contractual, se gestionó el soporte documental de las reuniones mencionadas, incluyendo actas, listados de asistencia y la consolidación de comentarios y compromisos. Esto garantizó la trazabilidad institucional y la disponibilidad de insumos para la toma de decisiones, fortaleciendo la articulación entre los equipos internos y las dependencias de seguimiento y control. 06. Obligación
--	--	---

OBLIGACIONES GENERALES		
-------------------------------	--	--

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Este mes se presentaron oportunamente los informes de gestión y actividades, los cuales servirán de soporte para efectuar los respectivos pagos.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	En el transcurso del mes se aplicaron las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se participó activamente en las reuniones previstas durante el mes, de acuerdo con las obligaciones específicas
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	Se mantuvo la información actualizada en la Carpeta Institucional Compartida donde se ubican los documentos finales y en la Carpeta de Microsoft Teams del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se mantuvo la información actualizada en el Sistema de Información de Correspondencia ARGO.

6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Durante el mes reportado no se divulgó información de propiedad del Ministerio a terceros. Cualquier entrega de información, en calidad de contratista, se realizó únicamente con la notificación y autorización previa del supervisor del contrato.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió y cargo el acuerdo de confidencialidad en la plataforma de SECOP II.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Este mes se acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	Durante el periodo no fueron entregados equipos o elementos pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cuenta con afiliación a la ARL POSITIVA con entrada en vigencia el 13 de enero de 2026. El soporte de certificación de afiliación está cargado en las plataformas de Neón y SECOP II.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acataron las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo no se requirió traslado a un sitio diferente al previsto para la ejecución contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se requirió responder civil ni penalmente por acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida se encuentra actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No ha sido necesario informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Este mes se presentó la cuenta de cobro en los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Este mes se cargó el informe de manera mensual, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Toda la información generada durante la ejecución del contrato se encuentra almacenada en el backup y se carga mensualmente en la carpeta de SharePoint dispuesta por la entidad: GGC-0289-2026 ARDILA CASTELLANOS LINA SOFIA
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No se han asignado bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del contrato; en consecuencia, no fue necesario tramitar el documento de paz y salvo con el Grupo de Servicios Administrativos.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se ha hecho entrega, por parte del Ministerio, del carnet de identificación.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se han cumplido con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes. Y en la etapa precontractual se diligenció y firmó el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No se requirió la constitución de garantía de cumplimiento para la ejecución del contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplido, se cuentan con los equipos y herramientas requeridas para el cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumpro con las normas de bioseguridad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumpro con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplen con las demás obligaciones necesarias.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

No aplica

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9414895&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

FIRMA



Informe de actividades contrato GGC- 0289 - 2026 - Junio [Resumir este correo electrónico](#)

ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA

Para:  LINA SOFIA ARDILA CASTELLANOS

CC:  ANDRES FELIPE VARGAS SERRANO

Cordial saludo, Sofi.

El informe de actividades de junio de 2026 se encuentra **APROBADO**, por favor, continuar con el trámite en Neón.

Atentamente,



Andrea Katherine Ávila Santamaria

Líder administrativa y de planeación

Dirección de Energía Eléctrica

akavila@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 - 31, CAN, Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

...

Muchas gracias.

Excelente, gracias.

¡Mil gracias!

